

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/564/2008, de 2 de abril, por la que se hace público el resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta.

La Orden ADM/494/2008, de 25 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del día 28, designaba fecha, lugar y hora de celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a en los procesos selectivos de esta Administración y de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todos los procedimientos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público del año 2008, aprobada por el Decreto 22/2008, de 19 de marzo, se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «J» continuándose sucesivamente por orden alfabético.

Valladolid, 2 de abril de 2008.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo.

Terminado el plazo de reclamaciones a la Resolución de 25 de septiembre de 2007, de esta Secretaría General, aprobando la relación provi-

sional de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la Orden PAT/1066/2007, de 29 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 19 de junio), de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo, y nombrando el Tribunal Calificador de las citadas pruebas, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas pruebas, conforme se señala en el Anexo I de la presente Resolución. Dicha relación se expondrá al público en los lugares señalados en el Anexo II. Igualmente podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>), así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al Ciudadano.

Segundo.— Convocar a los aspirantes que aparecen en la lista definitiva de admitidos a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas el día 26 de abril de 2008, a las 11:00 horas en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid, sita en el Paseo Prado de la Magdalena, s/n.

Tercero.— Para acreditar su personalidad los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les acredite fehacientemente. Para el primer ejercicio de la oposición los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Secretaria General,
Fdo.: ANA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ